

Boletín Nro. 718

**Consejo Nacional de Planificación aprobó el
Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021**



En la Sesión del CNP participaron los delegados del Ejecutivo, de los GAD, Consejos Nacionales para la Igualdad, Consejo de Educación Superior y representantes de los ciudadanos.

Quito, (22-09-2017).- Durante la Sesión Ordinaria efectuada hoy en Senplades, los miembros que conforman el Consejo Nacional de Planificación (CNP) aprobaron unánimemente la actualización del Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, que incorpora los aportes ciudadanos recopilados en los espacios de diálogo promovidos por el Gobierno Nacional.

Al Consejo Nacional de Planificación -que es el organismo que emite y aprueba las políticas de planificación en Ecuador- asistieron los delegados de la Función Ejecutiva, los gremios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Consejos Nacionales para la Igualdad, el Consejo de Educación Superior y representantes de los ciudadanos, quienes conocieron las metas propuestas por cada uno de los nueve objetivos del Plan.

Durante su intervención, el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, Andrés Mideros, informó que conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y Censos



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



(INEC) se está trabajando para garantizar el cumplimiento de los indicadores que se proponen en el Plan. Explicó que este documento es el inicio de un trabajo coordinado que continuará con la elaboración de las agendas zonales, de igualdad, sectoriales, entre otras: “En la sesión anterior del Consejo se dio un plazo de 180 días para la elaboración de las agendas zonales y las agendas de coordinación intersectorial”, señaló Mideros y añadió que durante todo el año se evaluarán las principales políticas del Gobierno.

En la reunión de hoy, el Consejo analizó las metas e intervenciones emblemáticas por cada Eje del Plan: “Derechos para todos durante toda la vida”; “Economía al Servicio de la Sociedad” y “Más sociedad, mejor Estado”. Además, el organismo conoció y aprobó el Plan Plurianual de Inversión Pública.

Después de que el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 ha sido aprobado por los miembros del Consejo Nacional de Planificación, será socializado y presentado ante la ciudadanía en los próximos días.

Más información:

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2823

www.planificacion.gob.ec